

Bogotá, 1 junio 2026.



Radicado No.: 20265330310291

Fecha: 1 junio 2026

Señor (a) (es)
Blue Marlin Sas
Calle 4 # 30-259, terminal marítimo
BARRANCA DE UPIA

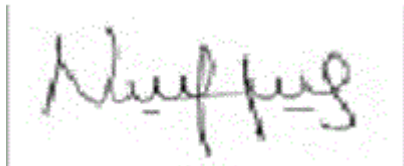
Asunto: Citación a notificación resolución no. 7409

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **7409** del **26/05/2026**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Paula Lizeth Agudelo Rodriguez
Coordinadora Encargada Grupo interno de Notificaciones
GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 01/junio/2026 11:47:38 a. m.

Página | 1

Hash: CEE-49a20ad662c77467fb71a4c08e87dc3d901d5f1d

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Brandon Smith Galeano Gomez	brandongaleano [01/junio/2026 10:16:23 a. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [01/junio/2026 11:47:38 a. m.]